



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046 - 2011 - GRA/CR

Ayacucho, 20 de junio de 2011

#### EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N° 29053; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Parinacochas fue creada por Decreto del 21 de junio de 1825. Su capital, según Ley del 24 de octubre de 1891, es la ciudad de Coracora, notable por su activo comercio. Con terrenos fértiles y vastos, ofrece inmensas facilidades para la cría de ganado vacuno. La provincia está sobre un nudo montañoso muy accidentado, muy cerca se encuentra la bella **LAGUNA DE PARINACOCHAS**, que abarca una superficie de 64 km<sup>2</sup> y su nombre en quechua significa "***laguna de parihuanas***" en alusión a los numerosos flamencos que habitan el lugar. Destaca la cordillera del Huanzo, muy cerca se encuentra el volcán Sara Sara, de 5522 msnm, cuyas nieves dan origen a uno de los afluentes que alimentan la laguna de Parinacochas.

#### ACUERDA

**Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS**, a la Provincia de **PARINACOCHAS**, por cumplir su **CLXXXVI ANIVERSARIO**, de creación política como Provincia del Departamento de Ayacucho, fundado el 21 de junio de 1825, deseándole los mejores parabienes en el progreso económico, social y cultural de la provincia.

**Artículo Segundo.-** Transcribir el presente Acuerdo Regional al Alcalde de la ciudad de Coracora, capital de Provincia de Parinacochas, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población.

#### POR TANTO:

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Consejo Regional

*Otto J. Castro Méndez*  
-----  
Otto J. Castro Méndez  
CONSEJERO DELEGADO